

En fecho  
Odyson capital  
# 113 L de Es



# 1991  
Marco digitalizar  
con 2 sesiones  
(m) 02/08/07

Esmeraldas, 31 de Julio de 2007

Sres.  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

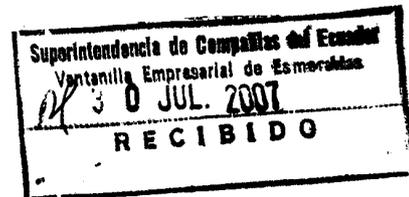
De mi consideración:

Mediante la presente deseo comunicarle que se han llevado a cabo los trámites pertinentes para el traspaso de acciones en la empresa, de acuerdo a lo acordado por la Junta General Universal de Socios en el acta número dos del veintiuno de marzo del dos mil tres y en el acta número cinco de veinticuatro de marzo del dos mil seis. Dichos traspasos han sido registrados en el libro de accionistas de la compañía. Adjunto a la presente sírvase encontrar una copia de las escrituras públicas, debidamente marginadas en la escritura original.

Atentamente,

Ney Moncayo C.  
GERENTE GENERAL

**CONSERV Cía.Ltda.**



93475

① OK. ingresado.  
m/02/08/02  
10H28,

Abg. Alfredo Rivera Drouet  
Notario Quinto del Cantón  
Esmeraldas



REPUBLICA DEL ECUADOR

# NOTARIA QUINTA

DEL CANTON ESMERALDAS

# ESCRITURA

DE: CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPÑIA "CONSERV COMERCIOS Y SERVICIOS  
INTERNACIONALES CIA. LTDA.

OTORGADA POR: LAURA CRISTINA MONTAÑO ESTUPIÑAN.

A FAVOR DE: INGRID STEPHANIE MONCAYO RAAD.

CUANTIA \$1.000,00

COPIA PRIMERA.

Esmeraldas, 30 de Junio de 2006.

AUTORIZADA POR :

**ABG. ALFREDO RIVERA DROUET**  
NOTARIO PUBLICO QUINTO

Dirección: Avenida Sucre y Mejía (frente al Palacio de Justicia)  
Teléfono: 2711-121.-



En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **P R I M E R A.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones y Reforma de Estatutos, comparecen la señora **LAURA CRISTINA MONTAÑO ESTUPIÑAN**, por sus propios derechos, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte, la señora **INGRID STEPHANIE MONCAYO RAAD**, en calidad de **CESIONARIA.-** Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Esmeraldas, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar.- **S E G U N D A.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **CONSERV COMERCIOS Y SERVICIO INTERNACIONALES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veintinueve de abril del dos mil dos, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de Agosto del año dos mil dos; y, b) La Junta General Ordinaria y Universal de socios de la Compañía **CONSERV COMERCIOS Y SERVICIO INTERNACIONALES CIA. LTDA.**, celebrada el viernes veinticuatro de Marzo del dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar la Cesión de Participaciones de la socia **Laura Cristina Montaña Estupiñán** en la forma que se determina en cláusulas posteriores.- **T E R C E R A.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes se procede a la Cesión de Participaciones en la siguiente forma: La señora **LAURA CRISTINA MONTAÑO ESTUPIÑAN**, poseedora de cincuenta de participaciones de un dólar cada una, con el consentimiento del capital social, cede y traspasa por valor recibido a favor de la señora **INGRID STPHANIE MONCAYO RAAD**, cincuenta participaciones de un dólar cada una sin reservarse nada para sí.- **C U A R T A.- ACEPTACION.-** Presente la Cesionaria

determinada en la cláusula tercera, por ser hecha en seguridad de sus intereses.- Q U I N T A.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- Con la Cesión de Participaciones que antecede, la Compañía se encuentra integrada por los siguientes socios:

<u>SOCIO</u>	<u>NO. DE PARTICIPACIONES</u>	<u>CAPITAL</u>
NEY MONCAYO C.	400	\$400,00
JORGE HOYOS R.	50	50,00
JOSE JARRIN M.	100	100,00
INGRID MONCAYO R.	50	50,00
FERNANDO MONCAYO R.	400	400,00
<b>T O T A L :</b>	<b>1.000</b>	<b>\$1.000,00</b>

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado) DOCTOR FERNANDO BLACIO VALDIVIESO.- Matrícula número cero cuarenta CAE.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Previamente a la celebración de esta escritura se llenaron los requisitos indispensables para su validez y perfección.- Se fija la cuantía en la suma de Mil dólares americanos (\$1.000,00).- Se cubrieron los impuestos de ley, cuyos avisos de pagos y certificados se agregan a la escritura como habilitantes. Los comparecientes se afirman y ratifican en el íntegro contenido de este instrumento y firman en su totalidad de acto, conmigo el Notario que de todo lo cual doy fe.

*Alfredo Rivera Drou*  
 Notario Quinto del Cantón  
 Esmeraldas

*Laura Cristina Montañó Estupiñán*  
 SRA. LAURA CRISTINA MONTAÑO ESTUPIÑAN.

CEDENTE.- C. C. 08 00 354722

*Ingrid Stéphanie Moncayo Raad*  
 SRA. INGRID STÉPHANIE MONCAYO RAAD.

CESSIONARIA C. C. NO. 080024150

*Alfredo Rivera Drou*  
 Notario Quinto del Cantón  
 Esmeraldas

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



  
Al. Alfredo Rivera Drou  
Notario Quinto del Cantón  
Esmeraldas

ACTA CINCO

05 JUL 2006

g# 53

g# 670

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
COMERCIO Y SERVICIOS INTERNACIONALES CIA. LTDA. - CONSERV-**

Siendo las 16H00 del día viernes, veinticuatro de Marzo del dos mil seis, en el local de la empresa, se reúnen todos los socios y por unanimidad resuelven establecer una Junta Universal.

El secretario de la junta manifiesta que se encuentra presente todo el capital accionario de la compañía, comprobándose por lo tanto que existe en la sala el quórum necesario y que es válida la instalación de la Junta Universal. Se da inicio entonces a la Junta Universal de Accionistas de CONSERV CIA. LTDA.

Todos los socios aprueban por unanimidad tratar los siguientes puntos durante la Junta:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de los Administradores.
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2005.
3. Resolución sobre el destino de los beneficios sociales.
4. Elección del Fiscalizador principal y suplente de la Compañía.
5. Elección de Primer Vocal
6. Elección de Presidente Ejecutivo
7. Conocer y resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la Compañía.

1. **Conocer y resolver sobre el Informe de los Administradores.-** En este punto el Presidente Ejecutivo da lectura de su informe el mismo que es aprobado por unanimidad.
2. **Conocimiento del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2005.-** La Junta General aprueba en forma unánime el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al año 2005.
3. **Resolución sobre el destino de los beneficios sociales.-** El Presidente Ejecutivo recomienda a la Junta que las utilidades no sean repartidas y se destinen a una cuenta de futura capitalización. La Junta acepta por unanimidad que dichas utilidades no sean repartidas y queden como aporte para futura capitalización.
4. **Elección del Fiscalizador principal y suplente de la Compañía.-** Por unanimidad se vuelve a nombrar al Sr. José Mauricio Jarrín M. como Fiscalizador Principal de la Compañía, aceptando ésta tal responsabilidad y se nombra al Ing. Edgar López M. como Fiscalizador Suplente de la misma.
5. **Elección de Primer Vocal.-** Por unanimidad se reelige al Ing. Fernando Moncayo R. aceptando el cargo que le han asignado.
6. **Elección de Presidente Ejecutivo.-** Por unanimidad se reelige al Sr. Ney Moncayo C. Para que continúe al frente de la empresa por un nuevo período.

7. **Conocer y resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la Compañía.**- En este punto se da a conocer que la Sra. Laura Montaña E. desea transferir la totalidad de su participación en la empresa a la Sra. Ingrid Moncayo R., la cual asciende a US\$50.00 correspondientes a 50 acciones que representan el 5% del capital social de la empresa.

Los socios aceptan por unanimidad esta nueva participación y por lo tanto la inclusión del nuevo socio dentro de la compañía.

A continuación el Presidente de la Junta comunica que se ha cumplido con el motivo de la misma y por tanto siendo las 17H55 se da por concluida esta Junta Universal de Accionistas y redactada esta Acta es aprobada y firmada el día 24 de Marzo del 2006.

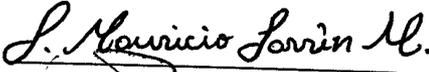


Sr. Ney Moncayo C.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



José M. Jarrín M.  
SECRETARIO DE LA JUNTA

FIRMAN EL ACTA TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA:

Nombre	Firma
Jorge Hoyos R.	
José M. Jarrín M.	
Ney Moncayo C.	
Fernando Moncayo R.	
Laura Montaña E.	



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS  
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **ACTA DE JUNTAS Y DIRECTORIO** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. **53** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. **678**.

Esmeraldas, Miércoles 5 de Julio de 2006, 11:23:26



**C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS  
EL REGISTRADOR**

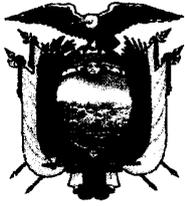
Sr. Ricardo Ramón Barres Palacios  
Registrador Mercantil y de Prendas  
del Cantón Esmeraldas

RESPONSABLE.-  
RITA BARRE









# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



**RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA. COMPAÑIA CONSERV COMERCIO Y SERVICIOS INTERNACIONALES CIA. LTDA. Otorgado por NEY EFRAIN MONCAYO CEVALLOS; JORGE NOLBERTO HOYOS RAAD; JOSE MAURICIO JARRIN MONCAYO; Y LAURA CRISTINA MONTAÑO ESTUPIÑAN. Celebrada ante mí, con fecha veinte y nueve de abril del año dos mil dos. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, veinte y dos de junio del año dos mil siete.



Dr. GONZALO ROMAN CHACON  
DEL CANTON QUITO



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

NOTARIO DECIMO SEXTO